

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-MPH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN, ACABADOS E INSTALACIÓN DE ESCULTURA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN LA AVENIDA EL SOL DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA¿ CON CUI N° 2602952¿.

Ruc/código :	20607642100	Fecha de envío :	02/08/2024
Nombre o Razón social :	EDY-UNIVER E.I.R.L.	Hora de envío :	23:58:31

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

señores del comite se solicita en la elaboracion de esculturas, lo realiza un artista egresado de bellas artes ya que son especialista y con formacion profesional y tecnico, solicitamos que el responsable sea artistas visual, en especialidad escultura y/o escultor por sus conocimientos adquiridos

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 9 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Área Usuaría, manifiesta que el personal clave es inherente a las especialidades de cada profesional o técnico requerido para cumplir con la ejecución del servicio de Elaboración y/o fabricación y/o instalación de esculturas, estatuas o monumentos en general., considerando la responsabilidad es proporcional según el grado de responsabilidad.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del TUO de la Ley de contrataciones del estado ¿El área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieran deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la Entidad.¿. Por consiguiente, es competencia del Area Usuaría de la Entidad, la formulación de los requisitos de calificación, que buscan determinar que los postores cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el servicio requerido.

Por lo tanto, este comité de selección decide NO ACOGER la observación formulada por el participante. el cual manifiesta que la elaboración de las esculturas lo realiza un artista egresado de bellas artes ya que son especialista y con formación profesional y técnico, solicitando que se un artista visual, en la especialidad de escultura y/o escultor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYTARA

Nomenclatura : AS-SM-11-2024-MPH/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ELABORACIÓN, ACABADOS E INSTALACIÓN DE ESCULTURA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES EN LA AVENIDA EL SOL DEL DISTRITO DE HUAYTARA DE LA PROVINCIA DE HUAYTARA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA¿ CON CUI N° 2602952¿.

Ruc/código : 20607642100

Fecha de envío : 02/08/2024

Nombre o Razón social : EDY-UNIVER E.I.R.L.

Hora de envío : 23:58:31

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

piden pedestal, la entidad pondra los pedestales?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 14

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo al artículo 16 del TUO de la LCE al art. 29.8 del RLCE, el Área Usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento. Por lo que, respecto a la consulta por el participante se aclara que el pedestal donde descansará cada escultura será elaborado por el contratista, fijadas sobre las bases de concreto a la altura y/o dimensión de acuerdo al diseño de cada elemento de escultura.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Por lo que, quedara de la siguiente manera:

La escultura estará ubicada sobre un pedestal fijadas sobre las bases de concreto a la altura y/o dimensión de acuerdo al diseño de cada elemento de escultura, la cual será instalada en la fuente principal de la Avenida el Sol.